

ELA denuncia el incumplimiento de la Ley de Dependencia por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

ADEMÁS DE PRIVATIZAR LAS VALORACIONES, EN LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCESO A UNA EMPRESA DEL GRUPO MATIA, SE HAN COMETIDO IRREGULARIDADES

¿Por qué ELA afirma esto? Porque se ha privatizado el proceso de valoración, que la Ley, expresamente establece que debe ser realizado directamente por el personal público de la Institución.

La adjudicación irregular realizada ha favorecido a una empresa que pertenece al grupo Fundación MATIA. Este grupo, es uno de los beneficiados por la política de subvenciones de la Diputación Foral en el sector socio sanitario.

La Ley de Dependencia establece distintos grados de dependencia en función de los cuales la persona dependiente podrá acceder a un tipo u otro de ayuda.

La Diputación tenía establecidos unos procedimiento de valoración exhaustivos. Estos procedimientos requerían de personal cualificado (médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas). Con la entrada de la Ley de Dependencia Estatal, la Diputación adjudica a la empresa INGEMA, que pertenece a la Fundación Matia, el proceso de valoraciones, cuando la propia Ley establece, expresamente, que las valoraciones deben realizarse por personal propio de la Administración Pública.

La Ley, en su artículo 28, dice textualmente **“los servicios de valoración de la situación de dependencia, la prescripción de servicios y prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas previstas en la presente Ley, se efectuarán directamente por las Administraciones Públicas, no pudiendo ser objeto de delegación, contratación o concierto con entidades privadas”**.

Por otro lado, el proceso de adjudicación ha sido irregular. Para cuando se produce la adjudicación a FUNDACIÓN INGEMA en el BOG del 9/07/2007, la empresa lleva meses realizando las valoraciones.

ELA estima que con esta privatización se han dejado de generar entre 30-40 puestos de trabajo en la DFG.

Como consecuencia de todo esto, las valoraciones no cumplen los estándares de calidad.

- Por la premura con que se hacen; mientras que se establece que el tiempo de evaluación por persona valorada es de 65 minutos, en la práctica se realizan en 15 minutos, simplemente preguntando a la trabajadora del Centro en el pasillo sobre la situación de la persona dependiente.
- No se realiza una valoración por un equipo de profesionales, sino que se limitan a subcontratar con una empresa que envía a un técnico medio que solo elabora una

encuesta, que luego Diputación se encarga únicamente de la firma. Ningún técnico del Departamento supervisa el proceso y la veracidad de los datos.

- Es evidente que a la empresa subcontratada, al depender de una adjudicación, la Diputación puede presionar para que los resultados de las valoraciones le sean más rentables, que es en realidad lo que está ocurriendo.

¿QUÉ ES INGEMA?

INGEMA , también conocido como Instituto Gerontológico MATIA, es una empresa más del Grupo Matia. Curiosamente, gran parte de los fondos con los que se financia INGEMA son públicos. Concretamente, durante el año 2007, el Gobierno español concedió subvenciones a la CAPV para proyectos de Acción Social a favor de personas en situación de dependencia 8.702.000€ que fueron repartidos en : 2.264.260,20€ para valoraciones y 6.437.739,80€ para obras de residencias (de las cuales 2.700.000€ van a parar a Gipuzkoa). Una cantidad importante de estos fondos pasa a manos de Fundaciones Privadas, pero además de estas cantidades, las Administraciones Publicas Vascas aportan 16.921.875,20 € a financiar estos proyectos.

Como puede observarse, la Dependencia no se asume desde la responsabilidad pública pero se da un trasvase ingente de dinero a Fundaciones Privadas. En Gipuzkoa, el año 2007 se destinaron 11.000.000€ (subvenciones a valoraciones + subvenciones a obras) a empresas privadas, de los cuales 1.033.678 € va a INGEMA por la licitación y 1.133.500€ fueron destinados a un centro de Fundación MATIA. Resumiendo, este grupo, únicamente por este concepto se beneficia del 20% del dinero público proveniente de la Ley de Dependencia.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que el usuario de una residencia paga de media 1800 € /mes y que a las trabajadoras se les remunera según convenio de Personas Mayores de Gipuzkoa, el negocio para las empresas es redondo.

Al hilo de todo esto, también queremos recordar que la adjudicación del nuevo Centro Gerontológico de Zumarraga se hace a la empresa GEROZERLAN (Constituida por MATIA y Construcciones Moyua) y que quien adjudicó esta concesión desde la Diputación, a día de hoy, es un alto directivo de Gerozerlan. A pesar de todo, son incapaces de mantener las actuales condiciones de trabajo de las trabajadoras de Faustino Orbegozo.

Una vez más, ELA denuncia la política privatizadora del Departamento de Servicios Sociales, que beneficia a la empresas privadas y refleja el deterioro de la calidad del servicio y de la sociedad.

Donostia, 22 de mayo de 2008